I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1704 /2010

Cerrillos, 28 de octubre de 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5623/2010; el Memorándum Nº 1102/019/2010 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos Nº202/1293/2010 y Nº202/1484/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1293/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°408/120/2010 del Departamento de Remuneraciones D.A.E.M, elevado a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/1484/2010.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento Nº202/1484/2010, por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web